



IES RECESVINTO

VENTA DE BAÑOS (PALENCIA)

CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA CON EL CENTRO EDUCATIVO

DECRETO 23/2014 de 13 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias de Castilla y León.

Artículo 8. Los compromisos educativos.

- 1. La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.
- 2. En aplicación de su proyecto educativo, <u>cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado</u> para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.
- 3. El documento de compromisos educativos <u>debe expresar aquéllos que adquieren el centro</u> <u>docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro</u> y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.

COMPROMISOS EDUCATIVOS DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS Exponer públicamente el Proyecto Educativo del Centro y los distintos documentos de organización y funcionamiento del centro. COMUNICACIÓN FAMILIA-Adoptar las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los distintos órganos **INFORMACIÓN Y** de participación de la Comunidad Educativa. Facilitar a los padres al inicio de cada curso la guía escolar. CENTRO Realizar una reunión inicial de los tutores con los padres y madres de los alumnos de su grupo, coordinada por Jefatura de Estudios, y cuántas otras se consideren necesarias. Informar a los padres de los alumnos sobre las convocatorias oficiales que les afecten, así como disponer de los impresos necesarios para poder participar en ellas, siempre que dependan del centro. Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumnado. Fomentar la convivencia, sobre todo a través de las acciones del Plan de Convivencia y CONVIVENCIA de las actividades del Plan de Acción Tutorial. Notificar con prontitud cualquier acto de indisciplina del alumnado. Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos. Promover el trato con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.

Mejorar el rendimiento académico mediante todos los recursos organizativos de que dispone el Centro y a través de los programas educativos de la Administración que puedan contribuir a ello. Dar a conocer a los alumnos en el primer mes de curso los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación. FORMACIÓN ACADÉMICA Adecuar la metodología didáctica a cada materia y a la situación cognitiva de los alumnos. Mostrar a los alumnos los exámenes o pruebas realizados una vez corregidos. Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje de los alumnos. Informar a los padres de alumnos que reciben apoyos y/o tienen adaptación significativa. Informar por escrito a los padres cuyos hijos han sido propuestos para alguno de los programas específicos de atención a la diversidad (Compensatoria, Refuerzo Educativo, PMAR, Diversificación o Formación Profesional Básica). Orientar a los alumnos tanto en sus opciones académicas como en sus salidas profesionales.

Actualizar periódicamente la página web del centro y potenciar el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación. Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones y de los equipos, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Optimizar el uso de las instalaciones y los materiales de trabajo.

COMPROMISOS EDUCATIVOS DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO

- Participar en la gestión del centro, asistir a las reuniones de los órganos colegiados y comisiones de que formen parte y realizar las tareas para las que han sido elegidos.
- Acudir a las reuniones de padres convocadas por el equipo directivo del centro, el tutor
 o los profesores, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus
 hijos, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
- Revisar y firmar regularmente la agenda escolar de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Colaborar en las actividades extraescolares.
- Informar al tutor, departamento de Orientación o a jefatura de estudios de cualquier incidencia que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos.

CONVIVENCIA

- Velar para que sus hijos cumplan las obligaciones que tienen como estudiantes, sobre todo en la asistencia puntual a clase y en el trabajo individual y responsable fuera del horario lectivo.
- Reforzar la labor educativa del centro, apoyando las decisiones de los profesores o personal no docente, fomentando el respeto a todos los componentes de la comunidad educativa.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso, ante el profesor/a correspondiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Potenciar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
- Estimular a sus hijos para el adecuado aprovechamiento académico y para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiende.
- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- Informar al profesorado sobre las enfermedades u otras particularidades de sus hijos o tutelados que les dificultan el aprendizaje, para que se adopten las medidas adecuadas para corregirlas.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
- Justificar, de manera responsable y por escrito, las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos a las clases o a las actividades extraescolares y complementarias.

RECURSOS

- Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus disponibilidades, los libros, medios y
 material escolar necesarios así como satisfacer las necesidades básicas de cuidado,
 aseo, descanso y nutrición, imprescindibles para el progreso escolar.
- Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales del Centro.

D		
y Dª		
padres o tutores del alumno/a		
matriculado en el curso	, grupo	de la etapa de
Compromiso de la Familia con el deberes de nuestros hijos/as, as colaborar en su educación, comprecumplirlo.	centro educativo í como los caud ometiéndonos, e	a entregado por escrito la Carta de o en la que se determinan los derechos y ces por los que podemos participar y in la medida de nuestras posibilidades, a
Fdo.:		Fdo.: